

COMUNICADO N°10 / APP-EEM

Se invoca a los Directores de las II.EE. Públicas y Privadas, cumplir con el registro oportuno el censo educativo, a través de ESCALE a fin de evitar sanciones administrativas. No obstante tener como vencimiento el viernes 14 de Julio, es conveniente registrar con anticipación; por cuanto, cuando se ejecuta a última hora el sistema colapsa, por consiguiente tener en cuenta que la última semana colapsa el sistema.

A este efecto se ha capacitado con oportunidad a los Directores en general, por lo que su incumplimiento devendría en medidas correctivas y/o disciplinarias.

La Dirección



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 05

Comisión de Encargatura
de Plazas Vacantes de
Directores 2017